

Memorando Nro. GADMCL-CAS-2024-0445-M-GD

Loreto, 29 de mayo de 2024

PARA: Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
Vicealcaldesa

ASUNTO: Solicitando Inducción a promotores sociales de Atención Domiciliaria a personas adultas mayores sin discapacidad.

Con oficio Nro. GADML-A-2024-0237-A de fecha 20 de marzo del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto (GADML) solicitó a la Dirección Distrital de Orellana del MIES, la creación de DOS (2) Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad sin fondos del MIES, a fin de brindar los servicios en las parroquias Loreto (urbano-marginal) y San José de Payamino.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Directora Distrital Orellana del MIES, comunica la creación de las siguientes Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad y autoriza brindar los respectivos servicios gerontológicos:

Nro.	Nombre de la Unidad de Atención	Código SIIMIES	Cobertura	Modalidad de Atención	Parroquia / Domicilio	Fecha de Creación
1	Atención Domiciliaria Adulto Mayor – GAML “Manos Cariñosas”	63024	40	Atención Domiciliaria Sin Discapacidad	San José de Payamino	15-04-2024
2	Atención Domiciliaria Adulto Mayor – GADML “Edad de Oro”	63023	40	Atención Domiciliaria Sin Discapacidad	Loreto	15-04-2024

Mediante memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0446-M-GD, de fecha 24 de abril de 2024, el Ing. José Luis Flores Andrade - Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades, solicita al Sr. Kleber Fabián Olalla Torres - Alcalde del cantón Loreto la contratación de promotores sociales para 2 Unidades de Atención Domiciliaria a personas adultas mayores sin discapacidad, la misma que fue aceptada y contratadas para dar inicio de sus servicios profesionales desde el 1 de Junio del 2024.

Para garantizar los servicios con calidad y calidez, previo al inicio de las actividades, es necesario realizar la inducción pertinente a las Promotoras que laborarán en el proyecto antes indicado, por lo que, señora Vicealcaldesa, de la manera más comedida solicito se digne gestionar ante la Directora Distrital Orellana del MIES, una capacitación de transferencia de conocimientos por parte del señor Psicólogo Elvis Ruano, para las (2) personas contratadas para el cargo de PROMOTOR SOCIAL, los mismos que cumplirán

Memorando Nro. GADMCL-CAS-2024-0445-M-GD

Loreto, 29 de mayo de 2024

sus funciones conforme a la Norma Técnica para la implementación y prestación de servicios gerontológicos en la modalidad de “Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin dependencia, o con dependencia leve”, para el día 4 de junio del 2024, en el horario de 08h00 a 12h00, en las instalaciones del GADML.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza
COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL

NUT: GADMCL-2024-6366

